

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1803-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1803.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy en la sesión 1803 del 22 de octubre del 2024. Ustedes tienen ahí la agenda, 1803 si tienen alguna moción o algún comentario, sírvanse hacerlo, sino para proceder a votar. No hay. Entonces procedemos a votar la agenda 1803, por favor. Muchas gracias.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1803.

Se aprueba la agenda 1803 de manera unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Como ustedes saben, se les comunicó que para hoy no íbamos a poder tener el acta 1802 porque la transcripción se volvió bastante larga con lo que se discutió del tema de reconsideración y con las respuestas que se dieron a las consultas sobre PETIC. Entonces, por esa razón vamos a ver dos actas, la que corresponde a ese día y la del día de hoy para la próxima sesión. Entonces por eso no tenemos acta hoy.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1803.
2. Informes:
2.1. Presidencia
2.2. De los Miembros
2.3. De la Dirección
3. Proceso de Acreditación:
3.1. Decisión de Acreditación:
3.1.1. Proceso 77
4. Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.
5. Análisis de solicitud de afiliación de la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA)

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1803.2. Informes. 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77.4. Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.5. Análisis de solicitud de afiliación de la Universidad Adventista de Costa Rica (UNADECA)

Artículo 2. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En los temas de informes. recordarles o no sé si ustedes estaban enterados. Disculpen que el próximo viernes tenemos una reunión con Hacienda que nos abrió un espacio para tratar el tema de especies fiscales. Entonces, esperamos tener una claridad sobre esto pronto, ya les contaremos cómo nos va en esta reunión.

Y lo otro es que me llegó una invitación para participar en una actividad que promueve la Universidad Católica y que tiene que ver con las universidades católicas en general de América Latina, sobre un instrumento que desarrolló Costa Rica para evaluar el tema ambiental a partir de las encíclicas Laudato sí (OLS) y Laudato Deus, que como ustedes saben, tratan sobre el tema de sostenibilidad ambiental y parece que ellos aplicaron estas herramientas ya en varios países y van a presentar aquí los resultados de esta aplicación y nos están invitando a participar en esa exposición. Entonces esto es el 30 de octubre. Eso es lo que yo les tengo que decir, no sé si los miembros tienen algún informe.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¿Qué fechas, Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El viernes es lo de reunión con Hacienda y el 30 de octubre ésta de la Universidad Católica a las 17:00 de la tarde en la sala de Jefes de Estado de la Asamblea Legislativa. Esperamos que no se haya inundado otra vez para entonces.

¿Los miembros tienen algún informe? No. Bien, Entonces procedemos con doña Laura.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Lady. Informarles que se está promoviendo un webinar que les voy a hacer llegar por si es de su interés. Aunque los horarios que ellos envían esas convocatorias o las actividades tienen un horario complicado para nosotros. En todo caso queda grabado y ahí se los voy a hacer llegar.

Y también de parte de INQAAHE ya nos están mandando a solicitar a quienes somos parte de esa red posibles ponencias para la Bienal que se va a realizar en Japón en el 2025. Y también, indicarles que para el día 6 de diciembre se va a llevar a cabo la actividad anual que hace esta Asociación Solidarista de CONARE, en la cual participan algunos funcionarios y bueno, de la Dirección Ejecutiva siempre se les ha otorgado esa posibilidad de ir a la a la actividad. Entonces para que por favor ustedes sepan, yo igual se los voy a recordar, pero es el día viernes 6 de diciembre por ahora eso Doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Alguna consulta o comentario. No. Bien, entonces entramos ya en puntos propiamente técnicos.

Artículo 3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77. A ESTE ACUERDO SE LE PRESENTÓ UNA MOCIÓN DE REVISIÓN Y FUE RESUELTA EN LA SESIÓN 1805, CELEBRADA EL 29 OCTUBRE DE 2024, EN EL ARTÍCULO 6, POR LO TANTO, ESTE ACUERDO QUEDA SIN EFECTO.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de logros del proyecto especial de mejoras (E-ILPEM).

Se procede a la votación del Proceso 77, en la que 5 miembros votan a favor de la acreditación y se registran 3 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renault, la Dra. Susan Francis Salazar y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

CONSIDERANDO QUE:

1. Para la carrera del proceso 77 resulta fundamental que se implemente la modificación de plan de estudios.

2. Se carece de una estrategia articulada con el profesorado que realice investigación y publicaciones en proyectos indexados, lo cual no se ha logrado durante los procesos anteriores.

SE ACUERDA

1. Informar a la carrera del Proceso 77 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación, evaluación externa, así como, durante la ejecución del Proyecto Especial de Mejoras (PEM) y su implementación a través del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la carrera del Proceso 77 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación, evaluación externa, así como, durante la ejecución del Proyecto Especial de Mejoras (PEM) y su implementación a través del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM). Sin embargo, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Proceso 77.
3. Señalar a la carrera del Proceso 77, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la carrera del Proceso 77 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 77 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación: 5 votos favor de la acreditación y 3 votos en contra por parte de la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la Dra. Susan Francis Salazar y el M.Sc. Francisco Sancho Mora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Me parece que esta carrera viene a una segunda reacreditación. Es un ILPEM la no acreditación se da originalmente porque hay un incumplimiento del compromiso anterior, y fundamentalmente hay algunos aspectos que tienen que ver con el plan de estudios, con la modificación del plan de estudios, que pareciera ser que es una deuda que no se cumplió en el compromiso anterior, es decir, cuando se acreditó en el 2018 y sigue sin modificarse, de tal suerte que es un elemento fundamental en lo que tiene que ver con el tema docente, hay falencias en ese sentido. Y el tercer elemento es el que tiene que ver con el tema de investigación. Me parece que hay una diferencia importante. Estamos hablando de un área de salud, un área estratégica para el país. De tal suerte que, desafortunadamente para la carrera y para nosotros, pues no cumplió en los 18 meses planteados anteriormente lo que se requería. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo también quiero manifestar que me opuse a la reacreditación justamente porque los resultados que se reflejan del ILPEM no son los resultados esperados para una carrera que estaría en un proceso de tercera acreditación, o lo que es equivalente a una segunda reacreditación. Temas sustantivos como el incumplimiento o el arrastre de situaciones de incumplimiento del compromiso de mejora que viene trayendo, no están en consonancia con los requerimientos de exigencia de la calidad que el SINAES tiene propuesto desde su

modelo. Y, considero también que las condiciones y formación del profesorado que se exponen parecieran no resueltas y tampoco en el tiempo corto podrían ser resueltas de tal manera que considero que efectivamente esta carrera todavía no tiene el grado de madurez necesario para una segunda reacreditación. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar

Yo considero que enfocándonos en el ILPEM la carrera no logró cumplir dos elementos que son sustanciales y que tienen que ver inclusive con la posible implementación de su plan de estudios. Por un lado, lo que sería el Plan de Desarrollo Docente, aunque la carrera señala que tiene o que aumenta en dos personas, por ejemplo, el número de doctores, eso no se puede sacar como conclusión, que es como resultado del Plan de Desarrollo docente y el revisor señala que hay un énfasis en la parte de capacitación, no así en lo que corresponde a la obtención de título.

Y por otro lado, el revisor también señala y subraya que los proyectos de investigación, son de carácter más individual que el resultado de un enfoque de una gestión de carrera. La carrera lo acepta y por lo tanto creo que también esto es un elemento sustantivo si se quiere pensar en una adecuada implementación del plan de estudios que no fue lo que se le solicitó, pero que tenemos la expectativa de que un personal docente bien formado lo pueda desarrollar por un lado y que un personal docente también con capacidad investigativa y con desarrollo de líneas de investigación, pueda fortalecer todo lo que es la actualización de una carrera, como ya bien se dijo que es de carácter estratégico por ser de salud.

Artículo 4. Análisis sobre la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación de los conglomerados.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, el siguiente punto es el análisis de la propuesta de acuerdo de los procesos de acreditación por conglomerados, ya habría que modificar un poquito esto. A propósito de esto, yo quería recordarles que este tema de conglomerados lo vimos en esa sesión de trabajo presencial que tuvimos y ahí yo me encargué, bueno junto con otras anotaciones que hicieron otros compañeros de recuperar las principales conclusiones que se hicieron sobre este tema de conglomerados.

Entonces, lo que procedería como se hizo en el caso de compromiso de mejora, es hacerle llegar estas conclusiones a la DEA para que la DEA pudiera incorporarlas, esto en la guía, porque esto también va en la guía del nuevo modelo y pues no estará a tiempo de salir si no llegamos a acordar sobre estos temas. Y, al respecto, yo quería decirles que doña Laura me solicitó que si yo podía reunirme con Angélica para irle adelantando a Angélica este tema de cuáles eran nuestras recomendaciones con respecto a los conglomerados. Yo me reuní con doña Laura y con Angélica, ahí yo les expuse las conclusiones a las que habíamos llegado. Angélica, me pide que se las hagamos llegar, se las hicimos llegar a la DEA para que la DEA las analice y las incorpore, pero no se las hemos hecho llegar a través de un acuerdo porque faltaba esa sesión para acordar el tema. Entonces, esa es un poco la intención de traerlo, si ustedes gustan que lo dejemos así o si gustan que hagamos cambios como deseen para poder nosotros enviar esto a la DEA cuanto antes para que se trabaje y también se incorpore en la guía como corresponde. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias, doña Lady. Yo decía hace algunas sesiones lo siguiente que prácticamente el 100% de las solicitudes que se hacen al SINAES, para que se tome en cuenta una serie de carreras dentro de un conglomerado, se aceptan. Yo no recuerdo nunca haber rechazado alguna solicitud. Eso es lo que significa es que los parámetros requeridos son sencillos. Tal vez no son los adecuados. También yo les decía que, por ejemplo, si una facultad de Ingeniería solicitara, que sus ingenierías tradicionales como ejemplo. Incluso se pueden incorporar algunas otras, se analicen como un conglomerado, ellas todas estarían

perfectamente cumpliendo los requisitos. Y esa parte no viene dentro de estos considerandos o lineamientos y a mí me parece que debería de tomarse en cuenta eso de otro modo, quizá el único valor importante ahí sería restringirlo con números, para que el trabajo no sea tan complejo, pero que obviamente eso sí viene entre muchos otros. Pero a mí me parece que eso debería de pensarse un poco más, de otro modo vamos a tener, vamos a seguir teniendo, conglomerados a conveniencia, no hay que olvidarse que el costo es importante, y si yo pido que varios grupos de carreras conformen conglomerados y cumplen los requisitos actuales. Entonces, va a salir a un costo muy fácil para las universidades y a un trabajo muy arduo para los pares y para el SINAES en general. Entonces, a mí me parece que ese elemento debería incorporarse ahí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, yo podría compartirlo aquí, pero para poder seguirlos viendo, les cuento que estoy tomando nota de estas recomendaciones dentro del drive por si quieren seguirlo en el drive también. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias, doña Lady. Es que, a mí me parece muy bien todas estas recomendaciones. Yo creo que es importante, establecer estos parámetros, pero yo me pongo a pensar, ¿la idea es generar un nuevo instrumento? Pregunto. Porque si nosotros seguimos con el mismo instrumento, pues van a seguir siendo los conglomerados igual. Sí, hay algunas limitaciones o algunos parámetros que se pueden incluir, pero por ejemplo, recuerdo el caso de psicología, Psicología y enseñanza de la psicología.

Entonces decía, por ejemplo y hago más las palabras de doña Marta. Decía no es lo mismo. O sea, esa mezcla, funciona como conglomerado porque el instrumento así lo confirma, pero ella decía estamos mezclando una disciplina, como tal, y otra educación, una disciplina como psicología y otra de educación. Enseñanza a la psicología, que no es lo mismo. Entonces, esa es la duda que a mí me queda. Mientras sigamos con el mismo instrumento. Yo creo que hay muchas cosas que pueden seguir e seguir haciéndonos ruido, en ese sentido, entonces, a mí sí me no me queda claro si la idea es, generar un nuevo instrumento con otras características o con otros elementos a tomar en consideración y tal vez incluso ahí en el punto B, dice es necesario determinar cuál debe ser la cantidad de valores justa, pero bueno, eso yo no sé quién lo va a determinar y depende del conglomerado que se trate y de la cantidad máxima de carreras, etcétera porque aquí nosotros hablamos de ciertas cosas, pero me parece que son también decisiones que nosotros tenemos que tomar de alguna manera.

Bueno, en conjunto con el área técnica, por supuesto, pero sí me queda esa duda, doña Lady, si es que hay que volver a generar un nuevo instrumento con otras características que apliquen más a la definición de conglomerado y que no nos traiga problemas en comparar carreras distintas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En realidad, eso fue lo que yo entendí de los apuntes que yo revisé de esa sesión de trabajo y era que definitivamente había que rediseñar o establecer una nueva metodología, y rediseñar los instrumentos, ojalá con la ayuda de los curriculistas para poder determinar a qué le estamos llamando equivalencia curricular, que es a lo que se refiere el último punto de alguna manera, pero perfectamente lo podemos aclarar mejor para que eso sea justo lo que diga, porque dice “La metodología de instrumentos para determinar equivalencia estructural curricular y de gestión entre carreras debe ser claramente diseñada, validada y difundida entre las partes involucradas” Eso es lo que dice el punto. Pero si no queda claro que eso es lo que queremos decir, pues entonces le renovamos la redacción.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Diseñar, validar y difundir una nueva metodología, instrumentos, etcétera, etcétera Digo yo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Empezar por ahí. De acuerdo, gracias doña Sonia, doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo he estado como nos ocurrió a todos, dándole pensamiento a este tema, incluyendo el momento que tuvimos de sesión de trabajo, donde uno de los aspectos que me había llamado la atención de los comentarios que se habían dado en esa oportunidad es que hay complejidades que tienen las carreras que participan de un conglomerado que no logran verse reflejadas en los instrumentos de evaluación, y me parece que ese punto es importante. Entonces yo traté de hacer una revisión de cuál había sido el espíritu de creación del conglomerado en el SINAES, y hay un documento que se encuentra en la red que fue elaborado por el CONSEJO en esa oportunidad creo que fue en el 2013, lo tengo por aquí en pantalla. En junio del 2013 siendo doña Sonia Marta Mora, Presidenta. Y estaban en esa oportunidad Álvaro Cedeño, Juan Manuel Esquivel, Rodolfo Herrera, Arturo Joffré, Guido Miranda, Carlos Germán Paniagua y Guillermo Vargas. Y en este documento, se hace una representación bien interesante de que las carreras deben tener definitivamente un nivel de afinidad, que no es simplemente el nombre, sino que en la representación que se hace se incluyen procesos académicos y administrativos compartidos, recursos, infraestructura, docentes y equipo y afinidad o núcleo común en el plan de estudios como criterios para hablar de la afinidad.

Yo no sé si cuando el conglomerado se establece por parte de una universidad y es aceptado por el SINAES, este nivel de afinidad es valorado; ese es un primer punto, porque en la experiencia que yo llevo aquí hay conglomerados donde incluso las carreras no tienen todos la misma fecha de gestación, sobre todo en el sector público, porque en el sector privado pareciera que una carrera que se da en una sede cuando se ofrece en otras sedes se replica igual el plan completo de estudios.

Por otro lado, me encontré un documento de una investigación publicada por la Universidad Nacional sobre el modelo de conglomerados que ellos utilizaron para la carrera de Educación Física y Deportes, donde hacen una crítica bastante importante al SINAES al señalar que no existe en la parte propiamente procedimental explicitaciones de cómo debe realizarse la evaluación de cada una de las carreras del conglomerado. Y entonces ellos proponen una metodología, esa es parte de la contribución de la carrera para explicar de qué manera como una comisión lograron establecer con las carreras que formaban el conglomerado, cuál era ese conjunto de afinidades que le daban la condición de conglomerado. De tal forma que participo con don Walter de la sugerencia de darle un poquito más de pensamiento a este tema de conglomerado.

Yo creo que se hace necesario incluso cuando nos llegan los conglomerados, tener como insumo técnico, cuál es ese nivel de afinidad que tienen las carreras para que nosotros podamos tomar decisiones y no partir de un acto de credibilidad diciendo si ya porque es un conglomerado y así fue estructurado. Nosotros tenemos que creernos que eso es así porque las carreras sufren modificaciones y podría ser que el mismo hecho de no compartir recursos de infraestructura sea un elemento que comprometa la afinidad.

Y por otra parte, yo me encontré aquí en la propuesta que se hace para esta ocasión me preocupó que se designe a la Administración para que valoren, me imagino que con la DEA, la efectividad que se ha tenido históricamente sobre esto, porque este es un tema que se las trae, la efectividad se refiere a la capacidad de lograr los resultados deseados de manera consistente y sostenida en el tiempo. Y entonces habría que determinar si esos resultados de mejora de las carreras de cada conglomerado se han mantenido consistentes en todo el conglomerado a través del tiempo. Yo no veo que ese trabajo sea fácil de lograr y que tengamos recursos de resultados en el corto tiempo, bueno, eso sería por mi parte.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, tal vez un par de aclaraciones que a mí me gustaría traer en este momento. Primero, doña María Eugenia hizo una pregunta de cómo es que las carreras solicitan el

conglomerado, por supuesto que llevan a cabo toda la guía que está planteada y donde para cada una de las dimensiones deben de tener un porcentaje de evidencias compartidas cuyo insumo les llega a ustedes como parte de los documentos de estudio. Y por supuesto que no es un no es solamente la solicitud que hacen las carreras, sino que hay un procedimiento y una guía bajo el cual las carreras hacen esa solicitud. Eso me parece muy importante de aclararlo y de reiterarlo.

Lo otro es que es muy importante señalar que esta metodología de conglomerado o clusters, como se denomina también fue creado para efectos del SINAES en el 2013, efectivamente por un grupo de investigadores que me parece que bueno, que lógicamente luego de que ustedes eventualmente tomen un acuerdo, será muy importante que se revise que lo hicieron, estaba Lázaro Rodríguez, Washer y Romero, ahí fue cuando se hizo esa guía y el marco conceptual y que se hace bueno, justamente a solicitud del CONSEJO en ese momento, en el 2019 ya existía un documento que podría ser actualizado de parte del área técnica que incluye justamente no solamente la fundamentación sino que se explica todo el concepto de acreditación por conglomerado y cuáles son esos elementos distintivos. Además, hace un repaso de esa guía, explica cuál es esa afinidad, esos requerimientos mínimos, en relación con el contexto, cuáles son esas evidencias compartidas, los recursos, el proceso educativo.

De hecho, en el proceso educativo, que es uno de los temas que para ustedes ha sido muy importante. Las carreras deben de compartir un 70% de semejanza, después están los resultados en la sostenibilidad deben de compartir un 100% en sus evidencias.

Ese documento que creo doña Lady, podría ser justamente parte del acuerdo que se revise, se actualice. Está explicado todo el procedimiento y también hay un apartado donde se plantean cuáles son los resultados de acreditación por conglomerados para ese momento, entonces ahora se podría señalar y se señala el histórico de las universidades que para el 2019 eran 14 instituciones las que habían solicitado los conglomerados y que por supuesto, para ustedes será muy importante.

Y finalmente, se habla de los costos, de lo que eso implica tanto para SINAES como para las instituciones de educación superior y el impacto que estos han tenido.

Entonces, me parece que esos son como elementos importantes. Yo sé que en su momento se había compartido esos documentos, eventualmente para que la comisión lo tuviera.

Y lo otro, doña Lady, no sé cómo van a definir ustedes, pero en la propuesta de acuerdo, tal vez si sería bueno lo que está como punto dos ponerlo de número uno, que sería solicitar justamente a la Dirección Ejecutiva junto con la DEA, que hagan una actualización de ese estudio y que este estudio pues incluya la actualización de este estudio, el impacto parte de los elementos que yo les acabo de señalar y que en la guía y el procedimiento se incluya parte de las inquietudes, ustedes han señalado y me parece que con esto el área técnica podría justamente actualizar a la luz de las inquietudes y de la historia que ha tenido los conglomerados en SINAES ver justamente es actualización y ver los puntos de mejora y creo que don Walter me parece que dijo algo muy importante, en los considerandos debería de incluirse que SINAES posee una guía de conglomerados y su procedimiento establecido desde el 2013 que SINAES se ha desarrollado históricamente de esos procesos y que otra de las cosas es que ustedes como Consejo pues han identificado la necesidad de hacer una actualización del mismo y que se pase luego del acuerdo.

Entonces nada más quería aportar eso, doña Lady, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Laura. Nada más una cosita que a mí me preocupa precisamente en relación con esto, o sea, en el punto dos, según lo que yo interpreté de la sesión, este estudio que se pretende o que se recomienda es un estudio, que como doña María Eugenia indica, va a requerir recursos y va a requerir tiempo. Eso querría decir que no podríamos esperar el resultado de esa investigación para la guía, por lo menos para tener la guía

oportunamente. Y ¿por qué? Porque otro problema que tenemos es que esa guía que usted nos indica, doña Laura, de procedimiento, hasta donde entiendo y la pretensión de la DEA es meter todo en una sola guía, eso se perdería. Esa guía anterior se perdería y pasaría a ser esta nueva es solo un capítulo, un espacio pequeño dentro de la nueva guía, muy restringido.

Entonces, habría que ver de qué estamos hablando. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Vamos a ver, yo como usuario, porque trabajo con los conglomerados, lo que uno resiente y entre otras cosas, ha sido un aspecto que normalmente uno no logra individualizar o visibilizar con claridad las falencias que tiene una carrera en relación a otras. Y ¿por qué? Bueno, porque el resultado es más consolidado que individualizado. Vamos a ver, yo lo he sentido muy fuerte en ese sentido, el asunto es que la lógica debería ser esa, porque por eso es conglomerado y no individualizado el análisis. Es decir, ellos presentan como conglomerado que a lo mejor se debería ser o puede ser la tendencia, porque les interesa que se analice bajo una lógica mucho más consolidada que individual, en otras palabras, lo que estamos diciendo nosotros es con esta nueva propuesta, ustedes lo pueden presentar en conjunto, pero el análisis va a ser individual y yo no sé si eso, doña Lady, desvirtúa la lógica de conglomerado, porque la lógica conglomerado es que se han consolidado, sino, aparte del tema de los costos, que sí es importante siempre, pero si no lo presentarían en forma individual. Yo lo presento en forma de grupo porque de repente espero también una respuesta consolidada. Esa es una primera duda que yo tengo que habría que resolver y yo no sé si eso se resuelve, doña Lady, teniendo un mayor porcentaje de coincidencia como el requisito para conglomerado y ahí Laura, desconozco si hay estándares internacionales que me digan bueno, qué es un conglomerado y si estamos trabajando con eso, porque puede ser que este sea clarísima y me diga eso y ahí no tendría elementos para falsear.

Creo que nosotros podríamos resolver, repito, teniendo más parámetros de afinidad que me permita decir que la diferencia puede ser, no sé, para decir un porcentaje de 90 diez que la diferencia sea un 10% y no un 30% como es ahora y por tanto eso me permite a mí tener resultados consolidados sin individualizados, pero lo planteo así como duda, porque no tengo, la respuesta.

Y el otro punto que quería plantear es el tema del punto i que casi es inevitable pensar en que yo pueda decir conglomerados y restrinja. Voy a ubicarme en el punto de disculpen y restrinja el hecho de que no que haya múltiples sedes. Yo no sé si nosotros podemos restringir eso, porque si yo presento un conglomerado y esas serán diferentes sedes, ni modo va a tener que hacerlo. O sea, no tendría cómo meterle limitaciones académicamente hablando, ese es un poco lo que quería plantear y gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Tal y como lo decía Walter, con lo que nosotros estamos planteando en este acuerdo facilitamos de alguna manera algunas de las cosas que nos están comprometiendo ahora, que nos presenta muchas carreras, pero no resolvemos para mí el meollo del asunto, de lo que se nos está presentando dentro de un conglomerado.

Voy a comenzar tal vez por el por algo que dijo Francisco. O sea, si nosotros somos conscientes de que en un conglomerado podemos, porque así nos han dicho, podemos acreditar unas carreras y no acreditar otras, porque nosotros no acreditamos el conglomerado, acreditamos las carreras individualmente. Partimos del hecho de que el informe de autoevaluación se hizo por carrera individual y que los pares revisores revisan individualmente cada carrera y nos debieran hacer un informe individual, cosa que no se da porque al final ahí es donde está esa mezcla, Francisco. O sea, partimos de un conglomerado y a nosotros se nos dice bueno, Consejo usted tiene la potestad de poder aprobar cinco y tres no, pero la información que nosotros revisamos normalmente es

conglomerada y se nos hace muy difícil. Entonces me parece muy importante en los elementos que se plantean en este acuerdo que hay aquí tendientes hacia eso, que quede claro que la carrera en su estudio y autoevaluación debe hacer los individuales, que los pares deben hacer una revisión individual y que su informe debe venir individualizado, para que nosotros entonces podamos tomar las decisiones tal y como se nos ha dicho que debiéramos tomarlas. O sea, nosotros no aprobamos un conglomerado. Yo creo que a veces nosotros mismos pecamos a la hora de tomar los acuerdos porque decidimos, no estoy muy seguro, pero podríamos decir que se acuerda la acreditación del conglomerado tal. Deberíamos decir que se acuerda la acreditación de las carreras tal y tal y tal y tal y tal que son parte del conglomerado tal, porque hasta eso, conglomerado tiene un único número a veces de carreras, pero bueno, eso, eso lo dejo de lado. Creo que debemos ser conscientes de eso. O sea, son individuales o son grupales.

El otro punto que a mí me preocupa y yo lo comenté en la sesión de trabajo que tuvimos, es esto de requerimientos mínimos, de afinidad, de evidencias, esto para mí tenemos que revisarlo. Estoy viendo aquí el, el gráfico que mencionó Laura del documento del 2013. Cuando decimos que, en relación con el contexto, en ese apartado debe haber un 40% evidencias compartidas, ahí de entrada estamos diciendo de que puede haber un 60% de que no se relacionan con el contexto. O sea, ahí pueden venir carreras, lo que decía Sonia porque dice filosofía podemos meter educación, práctica clínica, podemos meter todo lo que nosotros queramos, porque probablemente ese 40% es muy poco, entonces hay un 60% de recursos, un 70% en proceso educativo. A mí, yo no estuve en el 2013 y me gustaría ver el estudio de donde surgieron estos porcentajes, y si son suficientes como para poder decir que lo que viene dentro de un conglomerado tiene esa cohesión que uno esperaría dentro de un paquete de carreras.

Y la segunda pregunta que yo hice es si nosotros, cuando digo nosotros es SINAES nosotros chequeamos lo que la carrera nos dice, porque la carrera nos presenta un grafiquito en donde dice miren señores, aquí van siete carreras en este conglomerado y de acuerdo con nuestros cálculos hay un 47% de afinidad de evidencias en relación con el contexto. A nosotros lo que nos llega es ese informe en donde nos dice 47 superior a 40 pasa ¿hacemos nosotros dentro del SINAES un análisis para ver si lo que la carrera nos está diciendo se apega a la realidad? ¿Nos metemos nosotros en los ocho o diez procesos? A mí me parece que no, porque sería un trabajo de locos, pero entonces estamos asumiendo una serie de cosas que pueden o pueden, no son ciertos. Y aquí volvemos al famoso término de admisibilidad o es que le tenemos que dar el beneficio de la duda y que todo lo que nos presentan entonces está claro.

Aunque no se diga, el elemento financiero en esto es fundamental. Cuando yo tengo siete carreras pago un solo proceso y entran las siete carreras, tal vez un poquito más. No sé si por conglomerado cobramos más, tal vez con que cobramos un poquito lo mismo. Tal vez la relación no es de 7 a 1, pero jamás va a ser eso.

Entonces, lo digamos o no lo digamos, lo digan las universidades o no lo digan las carreras, el incentivo financiero para presentar esto es altísimo y entonces la posibilidad de presentar información de este tipo, que es información que probablemente no corresponda a la realidad. ¿Qué me dice a mí que hay afinidad de evidencias? ¿Qué significa afinidad de evidencias? ¿Quiere decir que la evidencia que yo estoy planteando para el punto 3.2.1 es la misma en las siete carreras? ¿Eso es lo que significa afinidad o qué significa afinidad? Yo esa parte, insisto, la doy casi que por un acto de fe.

Cuando a mí me llegan me dicen bueno, la carrera dijo que hay un 60%, esto es superior al 40 que estamos pidiendo, por tanto, cumple con el requisito, pero la es que nosotros nos damos cuenta cuando vemos varios, no en todos, cuando vemos muchas de las carreras que vienen un conglomerado de nosotros, decimos ¿conglomerado de qué? ¿En dónde

hay un conglomerado aquí? que utilizan algunos profesores iguales o que utilizan recursos y tienen los laboratorios y ¿eso es suficiente para que nosotros lo hagamos?

Entonces para mí es urgente la revisión, pero sobre todo a partir de lo que es la filosofía y la razón por la cual existe un conglomerado. Yo he leído este documento varias veces y me parece que en el momento se hizo un planteamiento muy claro por el cual se aprobó. Yo no sé si sigue siendo válido.

Ahora, si lo que queremos es no atrasar la guía, podríamos aprobar lo que dice esta propuesta que ya de por sí significaría hacer modificaciones importantes en la guía que nos podrían facilitar de alguna manera o resolver algunos de los problemas que tenemos operativos, diría yo, pero no, para mí los filosóficos del por qué, del qué significa, del cómo nos aseguramos de que existe. Es decir, realmente estamos haciendo algo bueno en el sentido de que para nosotros, probablemente hasta para los pares pero no voy a hablar por los pares, para nosotros es imposible en el 95% de los casos, identificar diferencias o identificar elementos específicos de cada una de las carreras que vienen un informe de conglomerado. Aunque se nos dice que solamente cuando no hay cosas, entonces se pone, o sea, cuando hay diferencia, se marca y cuando hay, pero eso para mí no es claro.

Entonces, si nos vamos a eso al pie de la letra, la universidad tendría que hacer lo que me parece que no hace. La universidad hace un esfuerzo por hacer eso, pero yo no sé si los pares lo analizan individualmente y yo no sé si nuestros gestores hacen el análisis individualmente a la hora de hacer el insumo, porque tendría que ser un insumo grandísimo, casi que para un conglomerado con siete carreras tendría que ser bastante más amplio. Entonces ese es el elemento que para mí es fundamental.

Podemos resolver, resumo, podemos resolver algunas de las cosas con lo que se está planteando, pero la necesidad de entrarle a este documento y si eso es lo que queremos decir, doña Lady, en el punto dos del acuerdo, digámoslo de una manera que quede entendido, si eso es todo, si eso es lo que entendemos todos, para que no haya dudas de que lo que queremos hacer es entrar a hacer una revisión del porqué de los conglomerados y el cómo, o sea, el revisar este documento del año 2013 y ver si todavía aplica o no aplica. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Estas dudas yo las comenté también durante esa reunión y me aclara Angélica, que se supone que esas son las indicaciones que se le dan a los pares de que ellos hacen un análisis individual por carrera y que igualmente nosotros podemos tomar la decisión por carrera, como se ha hecho, y que el hecho de ser conglomerado no implica que haya que hacer ni estudios consolidados ni decisiones consolidadas, eso lo aclara Angélica. Pero entonces entramos en esa disyuntiva, como dice don Francisco. Entonces, ¿cuál es la razón de ser de un conglomerado? Por qué si al final vamos a terminar analizando individualmente, vamos a terminar decidiendo individualmente ¿qué propósito tiene hacer un conglomerado?

Entonces, pareciera que el único propósito de un conglomerado es una cuestión meramente de gestión en el que, como dice don Gerardo, facilita a la Universidad, en el que en un solo momento presenta las autoevaluaciones de distintas carreras y paga menos, por más carreras. Entonces, pareciera que esa es la única razón, porque desde el punto de vista más técnico y más curricular y más evaluativo, no pareciera haber mayor diferencia en el fondo.

Entonces, ¿cuál es el gran problema que yo le veo a esto? Cuando nosotros tenemos un número que no está limitado y ya se dijo de carreras que componen un conglomerado, pero además, esas carreras se dan en distintas sedes, pero además esas carreras plantean distintos niveles y viene diplomado y viene bachillerato y viene licenciatura, pero además, vienen distintos momentos de acreditación, porque para una es la reacreditación tres, para la otra es la primera acreditación y para la otra es la segunda reacreditación, todas,

entonces, con un nivel de compromiso de mejora distinto. ¿Cómo hace un evaluador en una semana para evaluar eso?

Entonces, hay que ser claros y aquí totalmente transparentes, la equivalencia de validez evaluativa de un conglomerado, con respecto a una evaluación simple de un solo proceso, no existe. Entonces, aquí estamos sometiendo a un equipo de pares a hacer una evaluación de una complejidad que no es comparable en dedicación, en precisión, en profundidad, que debiera ser si usted lo compara con un proceso simple. Y ahí es donde yo le veo el problema más serio, no, el problema de gestión como tal es el problema de validez de la evaluación que están haciendo los pares con términos similares a que si no fuera un conglomerado y con un número de pares, a veces donde el máximo es cuatro y están analizando hasta 12 planes de estudio de distintos niveles, de distintas carreras en distintas áreas. O sea, nosotros ahí tenemos un espejismo absolutamente irreal desde el punto de vista de la evaluación.

Entonces, eso es lo que debemos de tener para mí en términos de confianza, para mí eso es lo que deberíamos de detener y deberíamos de revisar y pensar cuál es la mejor gestión con respecto a conglomerados para que eso no se dé y para que nosotros realmente estemos ofreciendo resultados de evaluación confiable. Entonces, en ese sentido es donde yo veo que tenemos que analizar toda la situación. Y, cuando yo digo que si tenemos varias carreras revisemos si debiéramos tenerlo también o revisarlo por sedes o cómo hacemos para minimizar la complejidad. Entonces, podría ser que las universidades escojan o se presentan con varias sedes o se presentan con un conglomerado por varias carreras, pero no las dos cosas, porque en evaluación eso es muy complejo de hacer con los recursos que nosotros tenemos.

Si solo podemos nombrar cuatro pares para una semana o para una semana y dos días, entonces no podemos, entonces o restringimos el número de carreras o restringimos cuántas sedes van a visitar o cuántas sedes van a atender en esa evaluación, pero no se pueden las dos cosas. O sea, humana y científicamente no es posible asumir una evaluación precisa, equivalente con los recursos como los tenemos dispuestos. A eso es a lo que yo me refiero cuando digo que habría que escoger o cantidad de carreras o cantidad de sedes, pero no podemos hacer las dos cosas. Y, si estamos creyendo que es que eso atenta la equidad no, porque las otras carreras que quedan por fuera o las sedes que quedan por fuera se pueden presentar en otro proceso, lo que estamos hablando es de una cuestión de agrupamientos con respecto al número de pares y gestión de la evaluación por momentos.

Entonces, ¿cuál es otro enredo de este que se presenta muy serio para la evaluación? Son los momentos. O sea, nosotros no podemos juntar primeras acreditaciones con segundas acreditaciones y terceras acreditaciones que ¿por qué es el mismo modelo? pero no es el mismo compromiso de mejoramiento, no es la misma historia de haber empezado un proceso en una universidad a retomar todas las dimensiones que vienen comprometidas en el compromiso de mejoramiento o en el modelo como tal.

¿Qué es lo que nosotros estamos pidiendo aquí? Qué es lo que sí hay que aclarar cuando la DEA decide meter todo esto en una sola guía entonces es complicado porque entonces ellos tienen que dedicar un capítulo a cada una de estas cosas. Y si no se resuelven todas, pues nunca va a salir la guía y nunca va a salir el modelo. Entonces, como dice don Gerardo, o mandamos esto así tal cual con estas recomendaciones que estamos haciendo para que la DEA vea a ver qué de esto puede retomar en la guía y sacarlo así mientras se hace un estudio más a profundidad o le pedimos que saque todo lo que tiene que ver con conglomerados de la guía y que haga un solo procedimiento más elaborado con resultados de esa investigación. ¿O qué hacemos? Porque en realidad este acuerdo es para que se mejore la guía, salga más ajustada a los avances y a lo que estamos solicitando, mientras tanto, o lo dejamos así, no sé, ustedes deciden, pero la intención simplemente de hoy es

tratar de que esto llegue mediante un acuerdo a la DEA para que la DEA inicie con analizar cada uno de estos aspectos y ver cómo los involucra en esa nueva guía y cómo va modificando poco a poco sus propios procedimientos. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Es un tema muy complicado, porque cuando uno trata de justificar por algún lineamiento tiene que pensar en la experiencia y lo difícil para resolverlo. Vean lo que nosotros hacemos en este momento en el Consejo Nacional de Acreditación es analizar un documento, muy formal, muy serio, que nos mandan de la DEA, en donde nos dicen que si cumplen todos los requisitos. Entonces, nosotros lo que hacemos es de darle la bendición. No podemos rechazarlo. ¿Por qué? Porque esas son las reglas del juego que tiene SINAES para un conglomerado y ya los gestores lo han analizado y dicen cumplen con todo eso, con esos porcentajes y que normalmente los sobrepasan en mucho.

Yo recuerdo que el documento este del que habla Laura del 2019 que nos presentaron si no me equivoco Laura usted me dice fue un documento que hizo don José Miguel y es un documento muy bien argumentado el problema es que ahí nos deja exactamente igual, está argumentado y entonces no hay mucho que hacerle. Entonces, si lo aceptamos, seguimos con la misma problemática por eso yo creo que hay que revisarlo con otro enfoque, yo una de las primeras cosas que diría es que un conglomerado no puede estarse uniendo con sedes.

A lo que voy es que las sedes son un asunto y los conglomerados son otros. Si nos quieren presentar un conglomerado dentro de una sede, perfecto, pero no podemos mezclar esas cosas, para mí es tan simple como lo siguiente. Una de las cosas que es muy, muy importante. En una carrera es el equipo de profesores. Eso es indispensable que de paso nosotros en nuestro modelo actual yo creo que no lo evaluamos como debe ser, por ahí el nuevo modelo tiene algunos requisitos que hemos puesto con el fin de que realmente esto se haga mejor, pero si nosotros simplemente y nosotros podemos ver que no hay mucho información de parte de los pares respecto realmente a la calidad de los profesores que tenemos en cada carrera que nos presentan, una que otra nos dicen y los alaban, otras que hay que arreglar un poquito los títulos que tienen, pero no es tan profundo eso, y si nosotros no tenemos un gran equipo de profesores la enseñanza no será tan buena.

En algunas carreras, la infraestructura necesaria es cara, y todos ustedes y yo sabemos que la infraestructura de las sedes en este país nunca es tan buenas como la de la sede central. Entonces, no puede ser, por ejemplo, que se mezcle una carrera en una sede con una de la sede central por esencialmente por esos dos factores profesores e infraestructura, laboratorios, equipos.

Entonces, para mí los procesos de sedes deben ser separados totalmente de los procesos de conglomerados, recuerdo muy bien y yo creo que en eso, por ejemplo en las ingenierías los canadienses fueron muy estrictos, yo tuve la suerte de acompañar como par Nacional el CAB la ingeniería mecánica de la Universidad de Costa Rica y también me llevaron a ver, aunque no era el caso para mí la ingeniería industrial que se estaba viendo tanto en la sede central como en la sede de Puntarenas y ahí no había infraestructura. Y tampoco había profesores de la misma calidad que había en San José y de oficio, pues los resultados fueron muy, muy diferentes y vieran que en eso son muy estrictos, cómo califican ellos los profesores es un trabajo realmente importante, interesante y es una de las cosas que nosotros así como queremos exigir, investigación en serio, pues también debemos de exigir, el plan de estudios adecuado, los profesores bien formados, con experiencia profesional y experiencia académica, etcétera pero tenemos que trabajarlo fuertemente. Yo creo que aquí resumiendo, a mí me parece que los asuntos de las sedes los dejemos aparte de los conglomerados y veamos a ver cómo resolvemos el asunto de los conglomerados que ya de por sí es sumamente complejo. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Esto de los conglomerados es complicado y sobre todo por el resultado que nosotros vemos cuando nos toca tomar decisiones de esos, cuando nos llegan esos insumos. Y es lo que, pues traté de hacer, es un poco ver con base en esa guía, ahí lo ahí la compartí que me encontré ayer la guía de autoevaluación por conglomerados. Realmente sí, lo que yo trataba era de ver comparar si la lista de aspectos que estamos solicitando que le solicitaríamos a la DEA realmente nos aportaría una mejora en el proceso que tenemos y pues cuando yo me puse a ver la guía de autoevaluación que tenemos y por cierto, yo no sé si esa es la última, lo que yo me encontré de una del 2013. Yo no sé si esa es, es el documento al que se refería Laura, pero esta, me llamó la atención. No sé si es la última o si habrá otra más actualizada, pero como esa fue la que me encontré a mí, me surgieron, pues algunas interrogantes sobre todo por la forma como se nos presenta a nosotros las solicitudes de aprobación del conglomerado, porque si hay una guía de autoevaluación, se supone que la institución debió de haber hecho primero su autoevaluación completa, tal y como lo indica esa guía, para que a la luz de los resultados de esa autoevaluación y con pruebas como viene ahí indicado con aspectos que demuestren que realmente se hizo la autoevaluación para que los resultados sean suficientemente documentados, bien documentados. Entonces nosotros podemos tener más criterio para saber si el conglomerado que se nos está presentando es el correcto. Entonces, ¿cuál fue la duda que a mí me quedó? cuando a nosotros se nos trae para la aprobación de una solicitud de conglomerado, tal vez es por un asunto metodológico de la DEA y que no nos trae toda la documentación, pero si a nosotros nos presentan el resultado de haber aplicado esa guía de autoevaluación del conglomerado de la universidad que nos está presentando y nosotros vemos a profundidad el resultado de esa autoevaluación. Podríamos tener más criterio para saber si realmente lo que nos están presentando es un conglomerado o por qué es lo que a nosotros nos dan como resultado, como solicitud. Son unos números muy generales. Nosotros no sabemos si esos números son reflejan la realidad o no de lo que nos están diciendo. Y como hay un sesgo importante en el sentido de que lo que se quiere es tener un proceso entre comillas más barato, puede ser que no se ha hecho a profundidad esa, esa esa autoevaluación. Entonces si ya hay una guía para la autoevaluación y la institución lo hizo y nos presenta los resultados y nosotros podemos tener entonces más criterio con documentación que la misma institución con más profundidad nos ha presentado. Yo creo que podríamos tener más luces para poder saber si realmente lo que nos están pidiendo es una solicitud de un conglomerado que tiene sentido con base en lo que ya el mismo SINAES ha definido de lo que debe ser un conglomerado, pero no una un resumen general que es lo que yo he visto hasta ahora en las solicitudes.

Yo nunca he visto un resultado de una autoevaluación, pero me quedó la duda si es que eso lo hizo y que con base en eso es que nos presentan estos resultados y que el SINAES realmente lo conoció. Esa esa fue la primera duda que a mí me quedó cuando yo, encontré esa guía. Entonces, si hay ya un procedimiento en ese sentido, significa que la institución tuvo que hacer un trabajo a profundidad, hacer toda una autoevaluación, como se hace para una carrera y logró llegar a la conclusión de que realmente lo que está presentando es un conglomerado que realmente tiene sentido.

Entonces, yo creo que esa es una primera duda que me quedó la otra es que ya cuando yo traté de comparar los puntos que le estamos pidiendo a la DEA, que le pediríamos a la DEA si lo aprobamos, nos resolviera realmente el tema de fondo de si eres o no es un conglomerado para que luego los pares. Y ahí viene otro problema para que luego los pares, apliquen un formato, una metodología de acreditación que no cambie en nada a la metodología normal, así lo entiendo. Es básicamente la el mismo, el mismo modelo de

acreditación suponiendo que lo van a poder hacer con un modelo que no es diseñado para evaluar un conglomerado.

Y yo creo que deberíamos de pensar también en la forma, en la metodología de cómo realizar esa evaluación de un conglomerado, porque estamos tratando de dejar que sea el mismo modelo de acreditación que utilizamos para una carrera en forma individual, para que se evalúe un conglomerado y viendo la guía de autoevaluación que ahí está, implicaría una metodología un poco distinta y yo creo que eso tampoco lo estamos planteando.

Entonces, la verdad, a mí si me quedan dudas sobre la aprobación de esta propuesta para pasárselo a la DEA y que la DEA, nos vaya a devolver algo que, en realidad no estamos haciendo la pregunta correcta. Yo creo que ese es el problema. No estamos haciendo las preguntas correctas. Yo creo que aquí más cabría una, no sé, una comisión de trabajo, desgraciadamente, lo que estoy diciendo yo sé que suena horrible porque nos está urgiendo, como siempre, nos urgen las cosas, pero es que si no adoptamos las preguntas, si no adoptamos las medidas correctas al final no vamos a resolverlo y vamos a seguir sufriendo con unas devoluciones de procesos que nos están quebrando la cabeza.

No sé, yo sé que lo que estoy diciendo son muchas dudas, pero tal vez lo que deberíamos hacer es que se crea una comisión de trabajo para profundizar más, porque cuando yo leí esa guía la me quedaron muchas dudas de si realmente se está siguiendo el procedimiento correcto. Eso era. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias don Ronald. Si yo entiendo porque muchas veces esas devoluciones que hacen los pares vienen en consolidado y no necesariamente individualmente como se dice, pero lo que si les indico es que en ese antesala que ya hicimos con la DEA, ellos, o sea están en disposición de recibir estas ya sea recomendaciones o ya sea observaciones para ellos, analizarlas al interior de la DEA, que entonces es posible hacerlo mejoradas como ustedes indiquen, pero que la DEA las pueda analizar, que yo creo que ya sería un avance importante. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Creo que esa puede ser una decisión, o sea, y vuelvo a hacer el mismo análisis, pero quiero aportar algunos otros elementos.

Sí podemos nosotros en este momento tratar de resolver o de salirnos de la maraña en la que estamos tratando de simplificar de alguna manera el procedimiento que nosotros tenemos. Y hacia eso apuntaría un poco este acuerdo, reducir la cantidad de carreras de un conglomerado, que no se presenten mezclas entre, conglomerados y sedes, que el proceso se haga individualizado, que las recomendaciones sean individualizadas. Ahora, esto es muy fácil decirlo, pero el hacerlo va a ser complicado, pero estaríamos iniciando por eso, pero sin embargo creo que todos estamos de acuerdo de que no estamos resolviendo lo fundamental.

Y lo fundamental es que es ¿por qué nosotros debemos o no mantener una decisión de conglomerados, si pareciera que no nos está resolviendo nada a nosotros dentro del proceso de SINAES? O sea, ¿qué aporte nos da a nosotros para la mejora de la educación superior en este país? Y para hacer eso tenemos que entrar a la, al, al principio tenemos que arrancar desde el principio. Cuando yo leo este documento del 2013, que es el primero, y es que nunca hemos dicho qué definimos nosotros por un conglomerado, si no tiene una definición de conglomerado.

Cuando yo entro aquí al punto dos dice "Definición de acreditación por conglomerado" O sea, está definiendo la acreditación por conglomerados, pero no define lo que es un conglomerado, dice. *"La acreditación por conglomerados, también conocida como acreditación por cluster, tiene como objetivo acreditar la calidad de los grados universitarios y estudios de máster, minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución"*

Pareciera que ese fue el análisis que se hizo, o sea, alguien probablemente hizo presión para que esto sucediera y entonces se comenzó a analizar.

Eso para mí partir desde ahí, que ese es el único elemento el de costo y tiempo, ya para mí es otro.

Continúa. *“Para ello se identifican carreras que tienen cierta afinidad, de manera que un conjunto de sus características puede ser compartidas por un grupo de ellas. La acreditación por conglomerados se divide en dos niveles. El primer nivel consiste en analizar qué carreras universitarias tienen similitudes estructurales de tal manera que se puedan agrupar, agrupar sus cursos, servicios, procesos o recursos con el objetivo de ser acreditados conjuntamente”* Aquí ya nos está haciendo un enredo porque habla de acreditación conjunta. O sea, quiere decir que acreditaríamos todas, pero sin embargo después dice que es individual.

Después dice *“Implicaciones de la acreditación por conglomerados a los procesos de evaluación”* Y aquí Alvarado, que fue uno lo que dijo, dice. *“La acreditación por conglomerados exige que los programas individuales tengan un nivel de afinidad. No es suficiente que tengan similitudes estructurales o compartan recursos, sino que deben tener también una alta afinidad en el proceso educativo. Esto solo es posible con programas que tengan temáticas similares, como pueden ser distintos programas de ingeniería, educación, administración. Si los programas no tienen afinidad, gran afinidad, el proceso puede complicarse en vez de simplificarse”*

O sea, hace 11 años quien escribió este documento nos dijo vea, eso puede pasar y es lo que está pasando. Entonces yo creo que nosotros debíamos, mientras no resolvamos esto, podemos poner parches que sea más que pongamos diez, pero para mí el concepto fundamental no lo estamos resolviendo.

Yo creo que, en este, como en otros casos, nosotros o en este caso nosotros, debíamos ser muy tajantes y tenemos nosotros la potestad de decir, mientras no definamos realmente qué es un conglomerado y en qué nos va a servir, eliminemos la figura de conglomerado, digámosle a las universidades a partir de la fecha tal, hasta que nosotros no resolvamos no aceptamos ninguna solicitud, lo podemos hacer. Es una decisión que se las trae, pero si lo que vamos a hacer es seguir pateando la bola para ir resolviendo algunas cosas.

Para mí el conglomerado, vean, es que cada vez que ingresa un conglomerado comenzamos la discusión con lo mismo que estamos hablando ahora, qué tirada vea el montón de carreras no se en parecen nada, qué nos están diciendo vea el informe de los pares no nos dan información y seguimos, yo creo que debemos tomar una decisión valiente si cabe el término, si no tenemos claridad de por qué lo estamos haciendo, de que en qué está contribuyendo esto al trabajo que hace el SINAES. Parémoslo y sigámoslo estudiando. Yo no tengo ningún problema, pero lo podemos parar perfectamente, podemos decir ante este análisis ¿por qué? Porque lo que estamos, lo que estaríamos parando, no son los procesos de acreditación, lo seguimos haciendo. Lo que estaríamos, suspendiendo en estos momentos es una figura que en algún momento se planteó para ahorrar recursos y tiempo, pareciera que fue la razón fundamental que se dio, y en todo el documento no viene nada más que ese grafiquito que ya Laura dijo que debe haber un 40% de afinidad el porcentaje de evidencias compartidas en unos, en otros en 60 o 70 que fue una recomendación.

Entonces, podemos aprobar lo que está en la propuesta de acuerdo, pero a mí me parece que sería un error nuestro, en decisiones importantes como son las decisiones que nosotros hemos dicho que tenemos que tomar, seguir manteniendo una figura en la cual nosotros como Consejo no estamos, me parece convencidos del por qué lo estamos haciendo y de la importancia, de hacerlo. Pero bueno, podemos ir resolviendo algo y lo otro lo resolvemos dentro de dos años o tres años pero no creo que resolvamos el problema fundamental, que es la razón y la realidad y que es un conglomerado. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Gerardo. Sí, las aportaciones de Cox Alvarado en esa guía, es muy importante, lástima que Cox Alvarado no aparece en la bibliografía, doña Laura y yo creo que terminamos ahí, y tomamos una decisión, de si procedemos con esto, con las modificaciones que hemos propuesto y se lo enviamos a la DEA o si tomamos otra decisión. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, muchas gracias. Tal vez, para ustedes si esa guía del 2013. Y bueno, que creo que con mucha más razón y creo que de parte del equipo técnico pues existe no solo la disposición, sino que es el trabajo del equipo técnico, justamente traerles a ustedes un análisis y una propuesta a partir de lo que ustedes señalen. No sé doña Lady, para que ustedes lo tengan en consideración, a mí me parece que sí es fundamental, como este y otros procesos, que haya una exposición en general ¿de qué significa el conglomerado? ¿cuáles son sus antecedentes? ¿cómo se ha desarrollado? Porque me parece también importante que ustedes puedan aclarar con el equipo técnico todas las dudas que se deriven de esto.

El otro es que cuando se trae el insumo para que el Consejo tome la decisión, si ven incluido el análisis que hace la universidad, parece que parte de lo que ustedes están señalando puede ser justamente un ajuste, es decir, si se trae solamente el insumo de la universidad de este nivel a hoy de análisis, justamente sobre esas evidencias compartidas que se puede mejorar.

Y creo que es muy importante que para este tipo de trabajo ustedes consideren al equipo técnico para que hagan el análisis y que puedan desarrollar todas las observaciones que ustedes están señalando. Entonces, me parece que en el caso de conglomerados es fundamental que se haga una revisión integral ¿de qué es lo que históricamente ha existido, cómo se ha hecho? y que en este acuerdo que bueno, vamos a ver qué es lo como lo deciden ustedes, es uno que bueno, ya yo lo señalé, me parece que en los considerandos, si es lo que usted va a señalar, me parece que debería haber ahí un poquito de ajustes en los considerandos y no sé si parte del acuerdo, pero sí que haya como una exposición hasta casi como un proceso de no sé si de reinducción o de empaparse y que ahí ustedes puedan también plantear algunas preguntas para que el equipo pueda llevárselo y hacer esa esa propuesta.

Y lo otro doña Lady, que entiendo la preocupación suya en el sentido de que entonces cómo vamos a incorporar esto en la guía yo le estoy consultando a Angélica de si como ellos están trabajando también lo del CM, cómo incorporamos este tema de conglomerados, que sí hay un grado de urgencia, entonces lo que quiero es reiterar la disposición que el equipo y no solo la disposición, sino el deber que tenemos nosotros de trabajar el tema de la revisión del conglomerado, que sí me parece muy importante que haya una exposición en general y creo que no solo para ustedes, sino también que en este caso, doña Susan ha estado en este proceso de inmersión, que podría ser muy interesante esto.

Lo otro es que bueno, si ustedes lo quieren y está bien lo que dice don Walter, en realidad el documento 2019 José Miguel es como una descripción lo que hace y yo no creo que eso no incluya que deban y que puedan hacerse ajustes tal como ustedes lo están solicitando. Entonces doña Lady, tal vez yo creo que ahí en la propuesta que ustedes tienen, tal vez hacer un par de ajustes a los considerandos que se pueda y como ampliar y que esas solicitudes sean parte justamente del estudio de análisis que haga la DEA y que ustedes consideren si fuera necesario en este, no sé, incluso si el viernes que ustedes tuvieron una exposición sobre el tema del conglomerados, cómo se ha tratado, cómo es que se traen los insumos aquí y a mí me parece que también ustedes podrían ahí aclarar algunas dudas para luego también nosotros incorporarlas en el análisis técnico. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Laura. Susan.

Dra. Susan Francis Salazar

Muchas gracias, Lady. Es que, escuchando las diferentes participaciones, es un hecho y es evidente que tenemos varias dudas. Fíjese que cuando don Gerardo dice el documento no aclara que es un conglomerado. Yo dije esa es la primera duda que tuve yo cuando yo leí ese documento asumiendo que todos tenían claro que era un conglomerado, me reservé la duda, pero, sin embargo, don Gerardo la lanza, y nos deja claridad de que faltan muchos elementos, al menos en ese documento.

Don Ronald señala la necesidad de crear una comisión. Don Gerardo plantea que mejor suspendamos y detengamos el proceso. Y Laura ahora nos señala que necesitamos un diálogo, con la DEA para entender que ha sido y qué ha significado la acreditación por conglomerados.

Entonces, en ese sentido, a mí me gustaría recomendar o plantear la oportunidad de que tengamos ese espacio con la DEA que me parece que sería como lo más lógico para poder tomar decisiones y poner en contexto, entonces este conjunto de acuerdos que se está proponiendo, porque inclusive yo estaría como incluyendo en esos acuerdos, eso que se defina que es conglomerado, porque no se define no hay forma de establecer qué es o qué no es.

Y, quisiera consultar si el problema de que ese diálogo sobre los conglomerados no se tome la decisión en este momento supone que se alargue también el lanzamiento del nuevo modelo o si es posible, pensar en un transitorio que señale que hasta que el nuevo modelo se puede lanzar, porque asumo que el nuevo modelo supone principios epistémicos y metodológicos de lo que sería la acreditación y que esos principios también tendrían que mediar de alguna manera la acreditación de conglomerados. Entonces, yo asumo que cabe la oportunidad de un transitorio que suponga la posibilidad de que hasta que esté aclarado este punto, el modelo puede salir, pero la guía de conglomerados tendrá que esperar hasta que exista mayor precisión. Y es una consulta esta última, la que estoy haciendo, porque veo que no hay posibilidades con los acuerdos en ese sentido. Yo estoy de acuerdo con don Ronald, con los acuerdos que están manifiestos en la nota de terminar de resolver y por lo menos aclarar, lo que tiene que ver con acreditación de conglomerados. Y sí me preocupa que particularmente parece ser que sí de la DEA hay una claridad, de lo que es nosotros cuando tengamos que tomar decisiones no compartamos esa claridad que parecen ellos tener. Entonces sí me parece que es oportuno revisar en términos de tiempos qué podríamos avanzar sobre ello y si es posible, consulto de nuevo una especie de transitorio para que no se atrase lo del nuevo modelo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Susan. Yo creo que es muy interesante porque como nos sucedió con el tema de compromiso de mejoramiento, nosotros tenemos una perspectiva que la DEA no tiene y compartimos otra perspectiva que la DEA no tiene tampoco, que es cuando vienen los pares a rendirnos el informe y ellos nos dicen algunos aspectos ya propiamente procedimentales y nosotros los registramos, pero que la DEA no los tiene. Entonces, aquí nos ha pasado algo muy parecido, la DEA está opinando desde su posición de gestión, que es absolutamente válida, pero también necesitamos complementar, complementarla con esa visión que nosotros tenemos y la apertura de ambas partes para recibir todas las recomendaciones.

Ahora, yo creo que no sé, opino yo que podríamos enviar con todas las modificaciones esta solicitud para que la DEA la asuma como una guía en esa presentación que doña Laura propone, de cuáles son nuestros principales inquietudes y nuestros principales dudas para que orienten su presentación hacia esta línea y que además la podamos hacer, pues lo más ejecutiva posible, porque si no, no salimos nunca. Y además de eso, también como dice Susan, yo no sé si un transitorio o un apartado donde dice evaluación por conglomerados

hagan una referencia a esa guía remozada con todos los detalles y no pretendamos hacer una síntesis de una guía que tiene un trasfondo muy importante con un montón de detalles procedimentales para meterla en una guía mayor a fuerza y que ahí no caben todos los detalles que podrían caber en un documento adicional.

Entonces, que ya sea por medio de una referencia o un transitorio o guía y transitorio o referencia y transitorio, que vaya en esa guía que va a salir, pero que no necesariamente vaya ahí metida para no atrasar ese proceso.

Entonces, podríamos enviar esto con todas las modificaciones, no el viernes, creo que ya no es posible que pedirle eso a la DEA porque no tenemos espacio, pero sí para la sesión que sigue y que antes de fin de año nos vayamos todos claros y acordados de qué estamos entendiendo por esto y que lo que haya que reconstruir o construir en adelante, en el 2025 sobre esto, venga ya con toda la claridad, pero que a su vez estratégicamente no atrase el proceso del lanzamiento del nuevo modelo. Si les parece, entonces podemos votar. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más una recomendación, si es posible, o por lo menos yo sugeriría que la nota que hagamos nosotros no sea como una instrucción a la administración, porque si nosotros hacemos una instrucción a la administración, muy probablemente lo que vamos a tener es un documento en donde se comiencen a hacer planteamientos de lo que ven ellos, de lo que vemos nosotros.

Me parece que siguiendo su línea de pensamiento, lo que podríamos decir es que el Consejo, analizando esto, se ha encontrado con una serie de elementos y dudas que nosotros tenemos y nos gustaría compartirlas y son las siguientes. Nos gustaría solicitarles una presentación al Consejo en donde algunas de estas cosas puedan ser planteadas abiertas, pero más bien como usted bien lo plantea como una guía para eso, para no entrar de una vez con que entonces nosotros instruimos, porque esta es una palabra que a veces no gusta desgraciadamente y entonces comiencen las reacciones. Sino que bueno, hemos hecho todo este tipo de análisis, nos encontramos estas dudas sobre la cantidad máxima de carreras, como la cantidad de evaluadores para juzgar y tal vez redactar esto como una línea, una serie de consultas que nosotros nos hemos hecho de dudas y que nos gustaría conversarlas con ellos en una presentación que nos hagan. Y yo no sé si con toda la DEA o con un grupo de ellos que se decida con quiénes sería para poder entonces tener esa esa aclaración. Y después entonces, si después de eso tal vez podríamos tener otra, o ya entonces tomar un acuerdo que fuera con alguna instrucción si fuera el caso, pero me parece que ahí eso es, si va por esa línea yo estaría de acuerdo en modificarlo de esa de esa manera.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces este podríamos hacerlo inclusive. O sea, ni siquiera como un acuerdo, o sea que el acuerdo sea enviar una nota a la DEA que indique que tenemos estas inquietudes y dudas y que le solicitamos por favor, presentarse en una próxima sesión para conversar sobre el tema. ¿Esa es la idea?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces, si les parece lo planteamos así. Modifico la redacción según las recomendaciones que ustedes han dado y lo enviamos así a la Dirección Ejecutiva para que la Dirección Ejecutiva comunique a la DEA esta solicitud. De acuerdo. Los que estén de acuerdo con enviar la nota en sus términos, entonces votamos. Muchísimas gracias. Los miembros del Consejo deliberan sobre los procesos de acreditación de los conglomerados.

CONSIDERANDO:

1. El análisis realizado por los miembros del Consejo en relación con los procesos de acreditación de los conglomerados.

SE ACUERDA:

1. Delegar a la Presidenta del Consejo enviar un oficio a la Dirección Ejecutiva con el propósito de aclarar las inquietudes que externaron los miembros del Consejo en torno a los procesos de acreditación de los conglomerados.
 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que una vez recibido el oficio por parte de la Presidencia se proceda a coordinar respectiva con la Directora de la División de Evaluación y Acreditación para presentar el tema próximamente en una sesión.
- Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos, lo siguiente es la propuesta de afiliación, que a mí me parece que puede ser algo rápido y después si quieren hacemos cinco minutos y cerramos sesión. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Solicitarle a Laura, por favor, porque nosotros tenemos contacto con pienso que todas las audiencias, a nivel internacional, por lo menos en América Latina y algunas de Europa, sí se está aplicando eso, como es que se está aplicando, porque no creo que seamos los únicos. Entonces es que por favor, doña Laura, por lo menos a mí me interesa esa información. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

¿En el conglomerado, don Francisco?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo llaman cluster. Gracias, don Francisco.

Artículo 5. Análisis de solicitud de afiliación de la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA).

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasamos al siguiente punto, que es el análisis de la propuesta de afiliación de la Universidad Adventista, participaron, don Walter, doña Marta que ya no nos acompaña y entiendo que don Ronald. Adelante compañeros.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bueno, la visita por parte de los tres miembros nombrados por el Consejo se hizo el 29 de septiembre de este año. Ahí nos atendieron el doctor Oscar Mario Camacho, que quien es el rector y el Master. Hernán Scott, vicerrector estudiantil. Se suponía que nos iba a atender por ahí también don Daniel Castillo, director de la Escuela de Ingeniería en Sistemas, sin embargo, ella estuvo por ahí siempre en el recorrido o por ahí la conocimos. Fue una visita muy agradable realmente escuchar tanta información de parte de ellos.

Tal vez, decirles que el CONESUP autoriza a una beca en 1986. O sea, desde ese entonces es una universidad privada en Costa Rica. Es la Universidad Adventista de Centroamérica. Ese es el significado de esas siglas. Bueno, UNADECA tiene carreras presenciales y virtuales. Básicamente todas las presenciales también se enseñan virtualmente, solo hay dos maestrías que se hacen virtualmente y no presencialmente.

Tienen la carrera de enfermería, en ingeniería está Ingeniería en Sistemas, en Educación tienen ocho carreras. Enseñanza con énfasis en español, en matemáticas, en estudios sociales, en inglés, en preescolar, en primero y segundo ciclo, en religión y en computación. En Administración y Negocios tienen contabilidad y gerencia. En Ciencias Sociales tienen psicología y Teología. En Ingeniería. La Ingeniería en Computación y tiene un par de maestrías virtuales. Administración Educativa y Negocios Internacionales.

Tienen aproximadamente 430 estudiantes, cerca de un 40% de ellos son costarricenses y el resto proviene de Centroamérica. También, nos indican que un 75% de esos estudiantes requieren de algún tipo de ayuda económica, mientras que solo un 25 básicamente no lo requieren.

En realidad, la universidad y eso lo pudimos constatar, tienen unas instalaciones bastante modernas, bien equipadas, con edificios muy espaciosos, pasillos sumamente amplios, con una zona verde admirable. Tienen aulas muy cómodas, con un muy bueno y moderno mobiliario en perfecto estado y todas ellas tienen su pantalla ahí para enseñar.

Tienen una biblioteca lo suficientemente grande, que no solo prestan libros, sino que dan muchos otros servicios ahí. Tal vez para no alargarlo no se los puntualizo, pero ahí está en el informe. Luego tienen, muy buenas instalaciones deportivas también café, cafeterías y centros de recreación.

Tienen un departamento de registro tanto físico como digital. Tienen un departamento de calidad académica. Los laboratorios se enfocan en la parte de ciencias, la parte informática e ingeniería en sistemas. Y una particularidad tienen residencias, ya que como ustedes vieron al principio, tienen un buen porcentaje de estudiantes que provienen de Centroamérica y también hay residencias disponibles para profesores. Fundamentalmente eso yo diría que es, lo que quería resumir ahí y decirles que la Comisión en pleno, después de escuchar a las autoridades y haber hecho la visita y a las instalaciones, sugiere que la Universidad Adventista de Centro América pueda ser aceptado como miembro afiliado al SINAES. Eso es básicamente Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Walter. No sé si algunos compañeros tienen consultas. Bueno, Don Ronald quiere agregar algo. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Don Walter hizo el resumen. Solo un par de observaciones adicionales. Una que el nombre y ahí se aclara. Esta es una universidad que principalmente se define como universidad Centroamericana. Y realmente esto es parte importante de su forma de organizarse, de su forma de tomar decisiones y de la representación tanto de su cuerpo académico, porque tienen, muchos docentes provenientes de toda Centroamérica como de sus estudiantes, lo que lo hacen un modelo universitario un poco distinto a los que conocemos. Y el segundo tema que analizamos bastante en la entrevista, sobre todo en la Marta hizo preguntas para profundizar en ese tema. Es el modelo educativo que ellos tienen, que es un modelo que proviene de una conceptualización de la educación, con un fuerte sesgo religioso.

Yo no sé si llama perdón, tal vez estoy empleando mal el término, pero con una fuerte influencia de una religión que es la que está detrás de ese modelo, como tenemos otros modelos similares como puede ser la Universidad Católica y con otras creencias religiosas, pero que también es un modelo de esa índole. Y creo que la Universidad de La Salle también es otra, otro ejemplo.

Entonces este sí es un modelo que tiene, una influencia importante de la filosofía y en los modelos de enseñanza, con esa particularidad que obviamente es respetable y que obviamente también a veces cuando vienen los resultados de las visitas de pares queda patente en los informes que recibimos. Y si yo también, parte de esa comisión, por lo tanto, parte de la recomendación de que la aceptemos como miembro del del SINAES. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Le agrego un detallito ahí por de lo que dijo Ronald, en realidad, si es una universidad confesional, sin embargo, ellos también nos aclararon que han tenido estudiantes ateos, y de cualquier tipo de religión. Y los respetan igualmente, así es que no es que sea exclusivamente para los adventistas.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Si tienen algún comentario. Yo en particular, agradecerles muchísimo a los compañeros de la Comisión haber asumido esta tarea y agradecerles el informe en detalle. En lo particular considero que por lo menos para los requerimientos que hay para

afiliación a una universidad, no veo alguna cosa que se oponga a lo que está establecido, por lo menos de mi parte. No sé qué opinan ustedes y, por lo tanto, pues podríamos proceder a la votación para afiliación a la universidad. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Solo una curiosidad si les externaron que carrera es la que podrían este someter en algún momento. A veces le dicen a uno, es una curiosidad solamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buena pregunta doña Sonia. Nosotros también la hicimos, y sí, ellos están en la disponibilidad de someter las carreras de administración, Como las primeras a ser acreditadas y están también en la disposición de cumplir con el término de que se la exigencia que se plantea de que se someta al menos una carrera. Creo que los primeros dos años ellos saben de ese, de ese requerimiento y están dispuestos a asumirlo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Muchas gracias. Bien, entonces quienes estén de acuerdo en aprobar la afiliación de la Universidad Adventista de Centroamérica, sírvanse manifestarlo, por favor. De acuerdo, entonces tenemos una nueva universidad afiliada.

Se conoce el informe de la visita a la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) como parte de su proceso de afiliación al SINAES.

CONSIDERANDO:

2. La solicitud de afiliación al SINAES presentada por la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) con base en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.
3. Los antecedentes de la verificación de la información presentada.
4. El Informe de la visita a la Universidad en su Sede en Alajuela.
5. El análisis realizado en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación.
6. El Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Afiliación Adventista de Centro América (UNADECA).

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe presentado por el Dr. Ronald Álvarez González, la M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ing. Walter Bolaños Quesada sobre la visita que realizaron a la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA), como parte de su proceso de afiliación al SINAES.
2. Afiliar la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
3. Informar a la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA) que en el plazo de dos años debe presentar para evaluación externa, el Informe de autoevaluación de al menos una de sus carreras.
4. Recordar a la Universidad el cumplimiento del Reglamento de Afiliación del SINAES.
5. Manifestar la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación por la afiliación de esta casa de estudios superiores a la Universidad Adventista de Centro América (UNADECA).
6. Comunicar este acuerdo a los señores Rectores de las Universidades Miembros del Sistema (Plenos y Asociados).

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien. De acuerdo, entonces. Ahora, tomémonos cinco minutitos. Bueno, vamos a cerrar sesión aquí y nos tomamos cinco minutitos y regresamos para el tema que tenemos pendiente ya fuera de sesión. Entonces, muchas gracias y vamos a cerrar sesión aquí.

Voto disidente en el artículo 3 del acta: **Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 77.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Dra. Susan Francis Salazar

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo